

Proceso: Participación

Versión: 1

Código:PO1.PT

Fecha Aprobación: 07/07/2020

# **JUSTIFICACIÓN**

La Corte Constitucional en la Sentencia C-017 de 2018 resalta la importancia de construir y promover un **proceso participativo**: la Comisión de la Verdad "pondrá en marcha un proceso de participación amplia, pluralista y equilibrada en el que se oirán las diferentes voces y visiones, en primer lugar, de las víctimas del conflicto, que lo hayan sido por cualquier circunstancia relacionada con este, tanto individuales como colectivas, y también de quienes participaron de manera directa e indirecta en el mismo, así como de otros actores relevantes".

Así mismo, la Comisión de la Verdad es una entidad que surge del Acuerdo Final para la construcción de una paz estable y duradera, en este sentido la construcción de paz como la implementación del Acuerdo tiene como **principio fundamental** la *participación*.

# Según el Acuerdo Final:

- 1- Se trata de construir una paz estable y duradera con la participación de todos los colombianos y colombianas.
- 2- La implementación se hará desde las regiones y territorios y con la participación de las **autoridades territoriales** y los diferentes sectores de la sociedad.
- 3- La **participación ciudadana es el fundamento** de todos los acuerdos que constituyen el Acuerdo Final. Participación en general de la sociedad en la construcción de la paz y participación en particular en la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes y programas en los territorios.
- 4- Además, *la participación y el diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad contribuyen a la construcción de confianza* y a la promoción de una cultura de tolerancia, respeto y convivencia en general, que es un objetivo de todos los acuerdos. Décadas de conflicto han abierto brechas de desconfianza al interior de la sociedad, en especial en los territorios más afectados por el conflicto.
- 5- La construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todas las personas sin distinción y, por eso, es necesario concitar la participación y decisión de toda la sociedad colombiana en la construcción de tal propósito, que es derecho y deber de obligatorio cumplimiento, como base para encauzar a Colombia por el camino de la paz con justicia social y de la reconciliación, atendiendo el clamor de la población por la paz. Esto incluye el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales, y el robustecimiento de los espacios de participación para que ese ejercicio de participación ciudadana tenga incidencia y sea efectivo, y para que vigorice y complemente la democracia.

#### 1. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS:

# **Objetivo General:**

Promover e implementar al interior de la Comisión de la Verdad acciones estratégicas en materia de Participación que contribuyan a garantizar un proceso de participación amplia, plural y equilibrada, de los distintos actores y sectores de la sociedad en las actividades misionales de la Comisión.

## Objetivos específicos:

 Establecer los lineamientos que garanticen la promoción y efectiva participación de los distintos actores y sectores de la sociedad.



Proceso: Participación

Código:PO1.PT

Fecha Aprobación: 07/07/2020

 Orientar a los diferentes procesos en cuanto a la aplicación de instrumentos que permitan la medición de la participación en los distintos espacios de la Comisión de la Verdad, con el fin de fortalecer la participación amplia, plural y equilibrada.

Versión: 1

#### 2. ALCANCE:

Esta política aplica para las y los Servidores Públicos y Contratistas de la Entidad y Direcciones de la Comisión, enmarcados en los espacios misionales y la rendición pública de cuentas realizados en la Sede Nacional y en el territorio.

### 3. PRINCIPIOS:

#### **PARTICIPACIÓN**

- 1. Participación informada: este es un principio fundamental, ya que acceder a la información es el primer momento para poder hablar de una participación activa por parte de la sociedad. Es imposible participar cuando no se entiende ni se conoce de qué se habla. Esta información debe ser incluyente, diferenciada, contar con un leguaje pensado en los diversos actores y sectores de la sociedad, que logre llegar a zonas urbanas como rurales, lo que demanda de diversas herramientas y formatos, como ejercicios que permitan la difusión de los contenidos y la comprensión de estos.
- 2. Participación deliberativa y movilizadora: los ejercicios de participación deben ser apuestas que permitan un mensaje que convoque, que entusiasme, que logren la comprensión de la importancia del momento histórico que vive el país y de la necesidad de vincularse a las acciones, objetivos y mandato de la Comisión, con el propósito de lograr incentivar el mayor número de personas que evidencien las diversas facetas y complejidades que reviste un conflicto armado interno, así como la visibilización de los impactos plurales que tuvo el mismo. Este tipo de participación debe invitar a acciones concretas pensadas en varias vías: a) propuestas desde la institucionalidad, b) propuestas desde la sociedad civil y/o c) propuestas de manera conjunta.
- 3. Participación incidente: se busca romper con los tradicionales espacios de participación, donde los sujetos se sienten instrumentalizados y usados, porque al final de los procesos los resultados sólo terminan en listados de asistencia firmados. Se trata de lograr una participación que vea a los sujetos como actores políticos, sociales, con capacidad de incidir. Un ejercicio que pasa por la dignificación de los sujetos y el reconocimiento de sus procesos como aportes valiosos a los objetivos misionales de la Comisión. Esta es una participación que invita a construir sobre lo construido.
- 4. Participación articuladora: se trata de una participación que permita y fomente desde sus acciones la articulación en diferentes niveles: entre diversos actores, sectores, la institucionalidad y la articulación como Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Esta es una participación que articula las distintas instancias de participación y no agota a los actores.
- 5. Participación reparadora y dignificadora: los escenarios de participación están llamados a convertirse en espacios reparadores y restaurativos que reconozcan los derechos, luchas, resistencias, iniciativas y procesos de las víctimas y que ellas desde un inicio han estado en el



Proceso: Participación

Versión: 1

Código:PO1.PT

Fecha Aprobación: 07/07/2020

centro de este proceso de paz. Se trata de escenarios que promuevan la escucha activa y la participación de actores contrarios, donde sea posible promover debates y reflexiones en materia de visiones conjuntas como sociedad. Con lo anterior es posible afirmar que para esto los ejercicios de participación deben estar llamados a promover acciones simbólicas, que funcionen como escenarios de catarsis, de reconocimiento, de escucha y sobre todo de sanación.

- 6. Participación innovadora y creativa: lograr convocar los diversos sectores y actores demanda de creatividad e imaginación, esto significa hacer uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, del arte, la cultura, la música y el deporte. Se propone una participación que invite a aportar a la sociedad desde múltiples escenarios, donde todas las personas se sientan identificadas y se logre generar sentido de identidad y de pertenencia. En otras palabras, una participación donde todas las expresiones y manifestaciones del hacer y sentir humano encuentren un lugar.
- 7. Participación incluyente y plural: se trata de una participación que logre llegar a todos los rincones y a toda la sociedad del país, a través de diferentes formatos y lenguajes, reconociendo las particularidades de los territorios, lo que implica tener presente el enfoque diferencial, de género, étnico y curso de vida y personas con capacidades diversas. Esto implica pensar en diversas narrativas y discursos que convoquen a los distintos actores y sectores y encuentren en este proceso un incentivo y una apropiación hacia el tema.
- 8. Participación segura y sin daño: Es clave reconocer e identificar los riesgos en materia de los ejercicios de participación y lograr condiciones de seguridad en términos de los diversos escenarios y formatos que se identifiquen de manera conjunta y articulada con los sectores y actores. Este principio es fundamental para el ejercicio de una participación activa y respetuosa.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA:

### Enunciado de la Política:

En la Comisión de la Verdad estamos comprometidos con garantizar un proceso de participación amplio, plural y equilibrado, que aporte al cumplimiento de los objetivos y el mandato establecido en el decreto 588 de 2017, a través del diseño y desarrollo de procesos de participación que permitan una verdad plural.

En relación con lo anteriormente expuesto, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, entiende la participación como un derecho y un proceso en el que distintos actores y sectores de la sociedad contribuyen en el cumplimiento de los objetivos de la Comisión y de su mandato, incluyendo intencionadas que buscan alcanzar unas metas específicas, a través de diversos mecanismos y escenarios y según las particularidades y dinámicas del territorio.

Es importante tener en cuenta que hay diferentes formas de participar, según el interés y motivaciones de los actores participantes, así como del alcance de los escenarios de participación. También es clave reconocer los distintos niveles y modalidades dentro de los procesos de participación que serán tenidos en cuenta para la medición de los procesos y resultados e impactos de la participación, teniendo en cuenta los principios que se presentaron con anterioridad.



Proceso: Participación

Versión: 1

Código:PO1.PT

Fecha Aprobación: 07/07/2020

En este sentido, se busca garantizar que los distintos sectores y actores de la sociedad participen tanto en la apuesta de diálogo social, como en la de la gestión del conocimiento para el informe final, desde diversas maneras:

### 1. La participación como expresión de puntos de vista:

"el primer objetivo de la participación de las víctimas y la sociedad consiste en que estas expresen sus demandas, propuestas y puntos de vista. Las medidas de justicia transicional tienen como objetivo el reconocimiento y la satisfacción de los derechos de las víctimas, su legitimidad depende en gran medida de que estas participen para que sus necesidades sean escuchadas y sus intereses tenidos en cuenta" (Saffon & Tacha 2019, p.17).

### 2. La participación como incidencia:

"el segundo objetivo posible de la participación es su incidencia o impacto efectivo en el contenido de las decisiones que se toman. El objetivo de la incidencia tiene dos representaciones, la primera concibe la **incidencia como receptividad** y la segunda como **requisito de calidad de las medidas**, en el entendido de que la participación debe aumentar la probabilidad de que las soluciones adoptadas sean mejores o superiores" (Saffon & Tacha 2019, p 19).

## 3. La participación como transformación en las relaciones de poder:

"el tercer objetivo de la participación es la trasformación de las relaciones de poder que ponen en situación de exclusión o vulnerabilidad a las víctimas y otros sectores tradicionalmente marginados de la sociedad. La noción detrás de esta concepción es que la participación de estos actores en las medidas de justicia transicional es una oportunidad trascendente no sólo para atender a las necesidades creadas por las atrocidades cometidas, sino también para impedir que esas atrocidades vuelvan a cometerse, así como para transformar situaciones estructurales" (Saffon & Tacha 2019, p 22)<sup>1</sup>.

Dimensiones de la participación, la participación está orientada dentro de las dos apuestas que tiene la Entidad:

- Participación para la gestión de la información para el Informe Final (Dirección de Conocimiento).
- Participación para el diálogo social. (Dirección para el Diálogo Social, Dirección de Territorios y Dirección de Pueblos Étnicos)

### a) Escenarios de participación:

El proceso de *participación en el Diálogo Social* tiene distintos niveles, según las fases del proceso y los mecanismos de participación. Además, los distintos actores o sectores tienen diversos roles a

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Saffon, María Paula & Tacha, Viviana (2019) *La participación en las medidas de justicia transicional. Un estudio comparado.* Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. Abril, 2019, Bogotá. ISBN 978-958-5441-59-0.



Proceso: Participación

Versión: 1

Código:PO1.PT

Fecha Aprobación: 07/07/2020

partir de las apuestas diferenciadas de cada escenario. A continuación, se presentan brevemente estos mecanismos.

### 1) Proceso participativo de los Encuentros por la Verdad

Los Encuentros por la Verdad, entendidos como procesos, son escenarios para el reconocimiento de las víctimas en Colombia, de sus luchas políticas y sus logros; pero también para evidenciar el eventual silencio por parte de la sociedad en general y las instituciones frente a estos hechos tan profundamente dolorosos y escenarios que buscan que distintos actores y sectores reconozcan su responsabilidad frente a los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado. En este orden de ideas, los Encuentros por la Verdad, ordenados en fases (preparación, desarrollo y seguimiento, evaluación y recomendaciones) constan de la preparación y acompañamiento para la presentación de testimonios plurales y diversos ante un amplio público. Estos Encuentros convocan principalmente a las víctimas y sus organizaciones, institucionalidad nacional y regional, academia, empresarios, iglesias, dinamizadores de opinión y medios de comunicación. En tal sentido diferentes sectores y actores sociales convocados se sienten representados, y se hacen parte en los Encuentros.

# 2) Proceso participativo de los Diálogos Públicos para la No Repetición

Los Diálogos Públicos para la No Repetición son concebidos también como un proceso nacional y territorial, que cuenta con una estrategia de participación y movilización en los territorios. En el espacio de diálogo están distintos actores y sectores que debaten sobre preguntas estratégicas sobre una temática del mandato (protagonistas) y personas que tienen el papel de ser testigos.

En el espacio de diálogo se hacen preguntas durante el diálogo público a los testigos (encuestas, voto electrónico entre otros) y posteriormente, se recolectan percepciones y recomendaciones de algunos testigos de diversos sectores de la sociedad y de institucionalidad, a través de una entrevista y/o grupos focales para medir el impacto.

Como parte de la participación en los espacios, los distintos participantes pueden desarrollar acciones y manifestaciones como parte de su papel como testigo luego del diálogo. A esta participación se le hace un seguimiento. Adicionalmente, se identificarán actores claves en territorio con los cuales se podrá adelantar procesos específicos de **contribuciones para la no repetición.** 

#### 3) Procesos participativos para Convivencia

El objetivo de convivencia busca generar espacios participativos, a través del fortalecimiento de capacidades de convivencia, diálogo, construcción de acuerdos para el buen vivir, entre otros.

#### 4) Espacios de Escucha

Los Espacios para una escucha plural son iniciativas del orden nacional y territorial que buscan favorecer el encuentro entre la Comisión y diversos actores y sectores de la sociedad que tienen la posibilidad de contribuir significativamente al esclarecimiento de la verdad en relación con alguno de los trece (13) temas del mandato de la Comisión, conforme al artículo 11 del Decreto 588 de 2017. En estos espacios, la Comisión recibe las reflexiones, relatos y verdades de los convocados sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado, respetando las formas y versiones bajo las cuales cada actor/sector decide presentar sus aportes a la verdad y respecto a los cuales, la Comisión profundiza mediante preguntas que amplían el campo de comprensión relativo a los temas del mandato y facilitan la posterior tarea de contrastación.



Proceso: Participación V

Versión: 1 Código:PO1.PT

Fecha Aprobación: 07/07/2020

5) El proceso de *participación para la gestión del conocimiento del informe final*, es un proceso en que los distintos actores y sectores de la sociedad pueden participar a través de testimonios o entrevistas sobre de los 13 ejes temáticos del mandato.

## 6) Participación en las diferentes áreas de la Comisión:

Además de los procesos participativos derivados de los objetivos misionales mencionados anteriormente, a continuación, se enuncian otras acciones encaminadas a garantizar mecanismos de participación desde las diferentes áreas de la Comisión:

### Relacionamiento con Sectores y Actores

Otros de los escenarios de participación son las *mesas técnicas* que hay con actores y sectores, encaminadas a garantizar una participación de largo aliento en la Comisión.

Por otra parte, el relacionamiento con actores, se realiza de forma estratégica partiendo del principio de que la Comisión de la Verdad, no sólo debe salvaguardar el derecho a saber sino también a contar. La voz de los protagonistas del conflicto debe ser tenida en cuenta en los procesos misionales de la Comisión proyectando su participación para los contenidos del Informe Final.

# En cuanto a la promoción de la participación de las Víctimas:

Desde septiembre de 2018 la Estrategia y la Coordinación de Gestión Interinstitucional de la UARIV adelanta acciones de acompañamiento, socialización y divulgación de la Comisión con las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas (MPV).

En este sentido es fundamental garantizar la efectiva de la participación de las víctimas, en el que escenarios como la Mesa Nacional de víctimas, las mesas departamentales y municipales son fundamentales en el cumplimiento de los distintos objetivos.

Para el desarrollo del mandato de la Comisión se ha consolidado *mesas de asesoría y consulta interna* sobre el despliegue de los enfoques y estrategias de la Comisión, así como el relacionamiento con actores y sectores para su contribución a los objetivos de la Comisión.

# Proyectos de Cooperación

Una forma de participación en la Comisión es el desarrollo de proyectos conjuntos en temas del mandato de la Comisión. Las organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación internacional entran a acompañar procesos en los territorios que aportan al cumplimiento de la misión de la Comisión.

#### Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es entendida como un proceso y escenario de participación, donde los ciudadanos pueden informarse sobre los avances de la Comisión, así como entablar un diálogo a través de sus preguntas, sugerencias y demandas frente al trabajo de la Comisión.

#### b) Responsables:

La implementación de la política estará a cargo de las y los Servidores Públicos y contratistas de la



Proceso: Participación Versión: 1 Código:PO1.PT Fecha Aprobación: 07/07/2020

Comisión.

## c) Líneas estratégicas:

- 1. Indicadores de participación: Este proceso busca medir la calidad de la participación en las distintas acciones de la Comisión. Para el desarrollo de este propósito es fundamental contar con insumos e instrumentos que permitan tener la información sobre quiénes están participando en los procesos de la Comisión y de qué manera. En este sentido, los equipos deberán de manera articulado con Planeación dar cuenta de esto, a partir de la aplicación de diversos instrumentos.
- 2. Aquellos sectores que estén a cargo de distintos grupos de la Comisión, deberán compartir periódicamente con el Equipo Técnico de Participación los avances de este relacionamiento, según unos lineamientos acordados.

En todos los casos, este relacionamiento deberá ser orientado por las conclusiones del Plenario de Comisionados/as.

**3.** Es importante resaltar que **a nivel territorial** los equipos en territorio serán los encargados de sistematizar, evaluar y reportar esta información será entregada a la Oficina de Planeación.

El desarrollo y cumplimiento de la política de participación es responsabilidad de cada uno de los Directores, Subdirectores, Coordinadores, y Asesores de oficina, que lideran cada uno de los eventos y acciones aprobados en marcos del pleno de comisionados.

#### 5. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha (De la Versión del documento que se está actualizando)	Versión (Relacionar la última versión y código del documento que se está actualizando)	Descripción del Cambio